



ACUERDO N° 625

(Cierre del Instituto Javeriano de Vivienda y Urbanismo-INJAVIU)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que en la Universidad se definen los Institutos como “las Unidades Académicas responsables de la investigación y la consultoría sobre una problemática que, a juicio del Consejo Directivo Universitario, o del Consejo Directivo de Seccional, según el caso, tiene una clara relevancia social y científica y demanda un trabajo investigativo de tipo interdisciplinar.” (n.46 del Reglamento de Unidades Académicas);
2. Que con base en la re-organización de los Institutos de la Universidad, aprobada por el Consejo Académico en sus sesiones del 3 de diciembre de 2014 (Acta 810) y 10 de diciembre (Acta 811), revisada en las sesiones del Consejo Directivo Universitario del 4 y 18 de febrero y del 15 de abril de 2015, se ha previsto que los institutos que no cumplen las condiciones para ser considerados como tales y no son candidatos a fusión con otros, deben cerrarse.
3. Que el Consejo de la Facultad de Arquitectura y Diseño, en sesión del 9 de diciembre de 2015 (Acta 8), luego de considerar: a. el proceso de análisis cualitativo y cuantitativo sobre la continuidad de los Institutos en la Universidad, especialmente el INJAVIU; b. el concepto de la Vicerrectora de Investigación, en respuesta a la propuesta presentada por la Directora de INJAVIU; y c. las reflexiones de algunos miembros del Consejo de Facultad, acogió la propuesta de cierre del Instituto dada su no sostenibilidad académica, y su transformación en grupo de investigación.
4. Que de conformidad con lo establecido en literal g del artículo 116 de los Estatutos de la Universidad, corresponde al Consejo Directivo Universitario la decisión de cerrar un instituto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Cerrar a partir de la fecha de expedición del presente Acuerdo, el Instituto Javeriano de Vivienda y Urbanismo - INJAVIU.

Dado en Bogotá, a los 5 días del mes de mayo de 2016.


JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario